

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

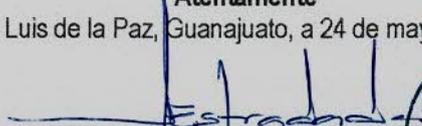
Número de Folio de la Solicitud 110198200011424.

En relación a: "1. ¿Cuándo y cómo fue detectado el ataque cibernético en el Municipio de San Luis de la Paz? (anexados links a notas informativas) 2. ¿Qué medidas de seguridad tenía implementadas el municipio para proteger la información de sus ciudadanos antes del ataque? 3. ¿Se ha identificado a los responsables del ataque cibernético? 4. ¿Cuál es el alcance completo de la filtración de datos personales? ¿Se ha confirmado que afecta a 96 mil ciudadanos? 5. ¿Qué tipo de información personal fue expuesta en la filtración? ¿Se incluyen datos sensibles como la clave del INE, nombre completo, domicilio completo, fecha de nacimiento, teléfonos, localidad, municipio, datos de familiares inmediatos y CURP? 6. ¿Existe evidencia de que esta información haya sido utilizada para cometer fraudes, extorsiones, robos de identidad digital o secuestro de información? 7. ¿Cuál es la postura oficial del municipio ante la falta de inversión en tecnología y seguridad que menciona el especialista X? 8. ¿Qué acciones concretas ha tomado el municipio para fortalecer la ciberseguridad y proteger la información personal de los ciudadanos después del ataque? 9. ¿Por qué la página oficial del Municipio de San Luis de la Paz lleva meses sin funcionar? ¿Se ha identificado si esta situación ha sido aprovechada como una puerta de entrada para ataques cibernéticos? 10. ¿Cuál es el nivel de colaboración entre el municipio y las autoridades competentes para investigar este incidente y prevenir futuros ataques cibernéticos? 11. ¿Qué recomendaciones específicas han tomado de especialistas en ciberseguridad para que los ciudadanos protejan su información personal y se mantengan seguros frente a posibles ciberataques? 12. ¿Cuál es la postura del municipio respecto a la crítica del especialista X sobre la falta de acción por parte de las autoridades ante el uso de bases de datos por parte del crimen organizado para perpetrar delitos? 13. ¿Se ha establecido algún plan de comunicación por parte del municipio para informar a los ciudadanos afectados sobre el incidente y las medidas de protección que deben tomar?", le informo lo siguiente;

En Respuesta: Se anexa Acta No. 011/2024 de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de San Luis de la Paz, Guanajuato., de fecha del día 20 veinte de mayo del año 2024, donde se declara inexistente la información en relación a la solicitud, porque no hubo ninguna violación de seguridad en ningún sistema informático del municipio.

Atentamente

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 24 de mayo de 2024.


Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada Acceso a la Información Pública



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ACTA NO. 011/2024

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA LUNES 20 DE MAYO DEL AÑO 2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUYOS NOMBRES Y CARGO APARECEN AL CALCE, SE REUNIERON PREVIA CONVOCATORIA, EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, UBICADA EN CALLE MORELOS NÚMERO 102, ZONA CENTRO, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DESAHOJAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **COMO PRIMER PUNTO**; LISTA DE ASISTENCIA; **COMO SEGUNDO PUNTO**; DECLARACIÓN DE QUORUM; **COMO TERCER PUNTO**; APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; **COMO CUARTO PUNTO**; ASUNTO RELACIONADO CON LA OFICIALÍA MAYOR, DERIVADO DEL OFICIO 1164/O.M./2024, **COMO QUINTO PUNTO**; ASUNTO RELACIONADO CON LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RRAIP-419/2024; **COMO SEXTO PUNTO**: ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, EN LOS CUALES SE PIDE DECLARAR COMO INEXISTENTE LA INFORMACIÓN PETICIONADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN RRAIP-422/2024 Y COMO **SÉPTIMO PUNTO**: CLAUSURA;

COMO INICIO, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- **COMO PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA.** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PASA LISTA DE LOS PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE EN EL LUGAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EL REGIDOR Y MIEMBRO DEL COMITÉ, EL LIC. ÁNGEL PADRÓN RIVERA Y CINTHIA MÉNDEZ BADILLO, MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

----- **COMO SEGUNDO PUNTO: DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** ESTANDO PRESENTES 3 DE 5 DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL PRESIDENTE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

----- **COMO TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD-----

----- **COMO CUARTO PUNTO: ASUNTO RELACIONADO CON LA OFICIALÍA MAYOR** CITADA EN SUPRALINEAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DA LECTURA AL OFICIO 1164/O.M./2024, DE FECHA 16 DE MAYO DEL PRESENTE, POR EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA, OFICIAL MAYOR, DONDE SOLICITA: **"SE DECLARE INEXISTENTE LA INFORMACIÓN DENTRO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA DAR CONTESTACIÓN AL OFICIO 110198200011424 EN EL CUAL EL PARTICULAR SOLICITA REALIZAR LA BÚSQUEDA REFERENTE A LA SOLICITUD 110198200011424, RECIBIDA EL 14/05/2024 A LAS 08:44 A.M., EN LA QUE SE PIDE CONOCER ¿CUÁNDO Y CÓMO FUE DETECTADO EL ATAQUE CIBERNÉTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ?**

¿QUÉ MEDIDAS DE SEGURIDAD TENÍA IMPLEMENTADAS EN EL MUNICIPIO PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN DE SUS CIUDADANOS ANTES DEL ATAQUE?, ¿SE HA IDENTIFICADO A LOS RESPONSABLES DEL ATAQUE CIBERNÉTICO?, ¿CUÁL ES EL ALCANCE COMPLETO DE LA FILTRACIÓN DE DATOS PERSONALES? ¿SE HA CONFIRMADO QUE AFECTA A 96 MIL CIUDADANOS?, ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN PERSONAL FUE EXPUESTA EN LA FILTRACIÓN? ¿SE INCLUYEN DATOS SENSIBLES COMO LA CLAVE DEL INE, ¿NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO COMPLETO, FECHA DE NACIMIENTO, ¿TELÉFONOS,

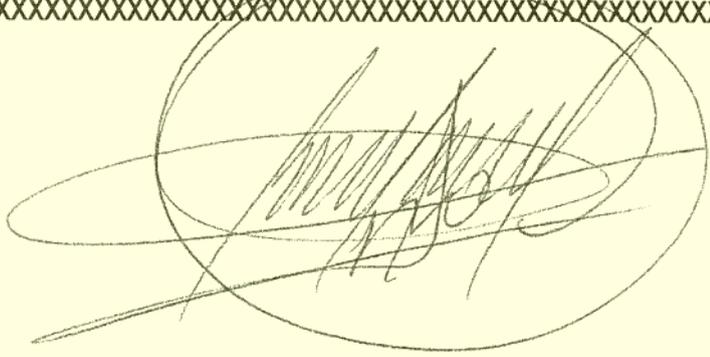
LOCALIDAD, MUNICIPIO, DATOS DE FAMILIARES INMEDIATOS, CURP?, ¿EXISTE EVIDENCIA DE QUE ESTA INFORMACIÓN HAYA SIDO UTILIZADA PARA COMETER FRAUDES, EXTORSIONES, ROBOS DE IDENTIDAD DIGITAL O SECUESTRO DE INFORMACIÓN?, ¿CUÁL ES LA POSTURA OFICIAL DEL MUNICIPIO ANTE LA FALTA DE INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD QUE MENCIONA EL ESPECIALISTA VÍCTOR RUIZ?, ¿QUÉ ACCIONES CONCRETAS HA TOMADO EL MUNICIPIO PARA FORTALECER LA CIBERSEGURIDAD Y PROTEGER LA INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS CIUDADANOS DESPUÉS DEL ATAQUE?, ¿POR QUÉ LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ LLEVA MESES SIN FUNCIONAR? ¿SE HA IDENTIFICADO SI ESTA SITUACIÓN HA SIDO APROVECHADA COMO UNA PUERTA DE ENTRADA PARA ATAQUES CIBERNÉTICOS?, ¿CUÁL ES EL NIVEL DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA INVESTIGAR ESTE INCIDENTE Y PREVENIR FUTUROS ATAQUES CIBERNÉTICOS?, ¿QUÉ RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS HAN TOMADO DE ESPECIALISTAS EN CIBERSEGURIDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS PROTEGAN SU INFORMACIÓN PERSONAL Y SE MANTENGAN SEGUROS FRENTE A POSIBLES CIBERATAQUES?, ¿CUÁL ES LA POSTURA DEL MUNICIPIO RESPECTO A LA CRÍTICA DEL ESPECIALISTA VÍCTOR RUIZ SOBRE LA FALTA DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ANTE EL USO DE BASES DE DATOS POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO PARA PERPETRAR DELITOS? Y ¿SE HA ESTABLECIDO ALGÚN PLAN DE COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA INFORMAR A LOS CIUDADANOS AFECTADOS SOBRE EL INCIDENTE Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE DEBAN TOMAR?”, UNA VEZ ANALIZADA LAS SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS PRESENTES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SE DECLARE COMO INFORMACIÓN INEXISTENTE, YA QUE LA OFICIALÍA MAYOR NO CUENTA CON DICHS DATOS PORQUE NO HUBO NINGUNA VIOLACIÓN DE SEGURIDAD EN NINGÚN SISTEMA INFORMÁTICO DEL

~~COMUNICIPIO~~ ~~MUNICIPIO~~ ~~AGUASCALIENTES~~ ~~COMO QUINTO PUNTO: ASUNTO~~

~~ACERCA A LA INFO~~ ~~RELACIONADO CON LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA~~, CITADA EN
SITE EL LIC. OSCAR SUPRALINEAS, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA,
IPAI DE PLANCA COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DA LECTURA AL OFICIO
DEL PRESENTE. UAIP300/2024, DE FECHA 13 DE MAYO DEL PRESENTE, POR LA LIC. MARÍA DE LA LUZ
LOPEZ, DE LA ESTRADA DE LEÓN, ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DONDE
SOLICITA: "SE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA DAR
CONTACTACIÓN AL REQUERIDO DE DENEGACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

CAPACITACIÓN ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LA POSTERIOR ELABORACIÓN DEL MENCIONADO DOCUMENTO, GESTIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE, POR ELLO LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO. -----

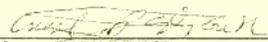
COMO SEXTO PUNTO: ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL. CITADA EN SUPRALINEAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DA LECTURA AL OFICIO UAIP0286/2024, DE FECHA 07 DE MAYO DEL PRESENTE, REFERENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RRAIP-422/2023, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACUERDAN POR UNANIMIDAD QUE SE DECLARE COMO INFORMACIÓN INEXISTENTE DENTRO DE LA OFICIALÍA MAYOR, YA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD 110198200005624 NO OBRAN EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA DE COMPRAS, YA QUE DICHA DEPENDENCIA SOLO ES LA ENCARGADA DE SUPERVISAR Y LLEVAR EL CONTROL DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A CADA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN, SIENDO LA TESORERÍA MUNICIPAL QUIEN RESGUARDA DICHA DOCUMENTACIÓN. **CLAUSURA.** SIENDO LAS 11:45 HORAS, DEL DÍA 20 DE MAYO, DEL DÍA DE SU INICIO SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZANDO Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL FINAL PARA DAR CONSTANCIA DEL ACTO. -- XXX



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA



C. CINTHIA MÉNDEZ BADILLO
MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ



C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA